

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON PROBLEMA AMBIENTAL QUE SUPONE FUNCIONAMIENTO DEL BASURAL "LA CHIMBA" Y CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA POSTERGACIÓN DE RELLENO SANITARIO "CHAQUETA BLANCA", CEI 33.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 4, LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE 9.00 A 10.00 HORAS.

SUMA

Materias propias de la investigación objeto del mandato. Al efecto se invitó Contralor General de la República.

I. PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria la señora Mariel Camprubi Labra.

II. ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputadas Marcela Hernando Pérez y Marisela Santibáñez Novoa, y los diputados Rolando Rentería Moller, Luis Rocafull López y Enrique Van Rysselberghe Herrera.

El diputado Pablo Prieto reemplazó al diputado Sebastián Torrealba Alvarado.

Asistió en calidad de invitado el Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez.

III. ACTAS

El acta de la sesión 2ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observación. El acta de la sesión 3ª, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

IV. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N° 1655 de ChileCompra, por el que remite un informe elaborado por el Observatorio de esa dirección, sobre el proceso de Licitación "Contrato por la Concesión Municipal del Centro de Tratamiento y Disposición final Residuos Domiciliarios y Asimilables Comuna de Antofagasta, II Región, Chile, en respuesta del Oficio N° 05.

2.- Oficio N° 1843 de la Oficina Nacional de Emergencia, por el que envía un informe técnico de evaluación de áreas de peligros de remociones en masa en la ciudad de Antofagasta, en respuesta del Oficio N° 12.

3.- Oficio N° 209.034 de la Contraloría General de la República, por el que informa que se está realizando un informe por la entidad respectiva, de acuerdo a lo consultado por esta Comisión en cuento a la legalidad de las actuaciones de la I. Municipalidad de Antofagasta al desarrollar una licitación para llevar adelante la operación del basural La Chimba por un año más, en respuesta del Oficio N° 08.

4.- Oficio N° 3927 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el que remite estado de situación del Plan de Remediación y Recuperación Vertedero La Chimba y del Proyecto "Construcción Centro de Tratamiento y Disposición Final RSD Antofagasta", en respuesta del Oficio N° 13.

V. ORDEN DEL DÍA

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

VI. ACUERDOS

Solicitar informe económico a la Contraloría General de la República, para que se pronuncie sobre el uso eficiente de los recursos públicos, en relación a la obligación que tiene la I. Municipalidad de Antofagasta respecto a la mantención del vertedero La Chimba versus el relleno sanitario Chaqueta Blanca.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10.00 horas.



CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN
RELACIONADOS CON PROBLEMA AMBIENTAL QUE SUPONE FUNCIONAMIENTO
DEL BASURAL "LA CHIMBA" Y CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN
LA POSTERGACIÓN DE RELLENO SANITARIO "CHAQUETA BLANCA"**

Sesión 5ª, celebrada en viernes 21 de noviembre de 2019,
de 09.00 a 10.00 horas.

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO

Preside el diputado señor José Miguel Castro.

Asisten las diputadas Marcela Hernando y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Pablo Prieto, Rolando Rentería, Luis Rocafull y Enrique Van Rysselberghe.

Concurre como invitado el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez Soto.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Corresponde recibir al señor Jorge Bermúdez, contralor general de la República.

Agradezco al señor contralor y a todo su equipo por asistir en este horario, porque sé que no es fácil.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**.- Señor Presidente, me gustaría saber los plazos de esta comisión y sus pretensiones como Presidente para esta instancia.

Estuvimos en el norte y estamos claros que se trata de un tema que puede ser el destape de la olla y del comienzo del

destape de una situación país, que me compete muchísimo en mi distrito, aunque no de la manera que pude ver en su región, que es impactante.

Eso marcó la diferencia de mi trabajo con el medio ambiente, por lo que estoy a total disposición de esta comisión -no he tenido la misma posibilidad de hacerlo con la comisión sobre inversión de hospitales, que preside la diputada Hernando-, pero es importante saber fechas y cómo vamos a visibilizar este tema a través de esta comisión investigadora.

Por tanto, me pongo a total disposición respecto de mi presentación en los medios de comunicación y de toda la fuerza que puedo tener como comunicadora.

He dicho.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Muchas gracias, diputada Santibáñez.

No hemos pedido prórroga a la Sala, pero si es necesario lo haremos, en la medida en que no hayamos terminado la investigación para llegar a una conclusión. Por lo demás, aún nos queda una o dos sesiones en la misma región para recibir a los core y a la alcaldesa, persona incumbente y necesaria de escuchar.

Cabe destacar que por la prensa trascendió que nunca se le había invitado a una comisión, pero cuando fuimos se invitó, quizá no a esta comisión, pero va a tener la oportunidad de exponer.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señor Presidente, la fecha de término de esta comisión es el 27 de diciembre, que corresponde al plazo de 90 días desde su inicio, sin perjuicio de que, eventualmente y si la comisión así lo acuerda, podría solicitar una prórroga.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tenemos tiempo todavía.

Tiene la palabra el contralor general de la República, señor Jorge Bermúdez.

El señor **BERMÚDEZ** (contralor general de la República).- Señor Presidente, muy buenos días.

Esta es la continuación de una presentación que habíamos iniciado en Antofagasta. En esa ocasión hicimos referencia al contrato de concesión del relleno sanitario Chaqueta Blanca, dando cuenta de las acciones de fiscalización que habíamos hecho al respecto.

Había quedado pendiente -que es lo que queremos completar hoy- la referencia a las fiscalizaciones que se han efectuado respecto del vertedero La Chimba, que es lugar de disposición que hoy está operando. Es un vertedero, no un relleno sanitario.

En ese sentido, hemos realizado tres actuaciones, que son las que aparecen en la presentación: en primer lugar, está esta investigación especial, que es la N° 527, de 2018, cuya copia voy a dejar a disposición de la comisión.

Un informe final, una auditoría, a la Seremi de Salud de Antofagasta, en 2018, pero esta es una actividad de fiscalización mucho más amplia, porque se refería a la actuación de la Seremi de Salud y no a un relleno sanitario o a un vertedero en particular, aunque toca tangencialmente el vertedero La Chimba, pero no específico de él.

Si vamos al informe final de la auditoría, su objetivo era hacer una fiscalización a la Seremi de Salud de Antofagasta respecto de los sitios de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables autorizados y no autorizados, residuos peligrosos y no peligrosos y los residuos de establecimientos de atención de salud, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017. Esta es una actividad de fiscalización que se hizo el año pasado, por lo tanto, no es específico de La Chimba, sino que mucho más amplio. Si algún integrante de la comisión lo necesita, está a disposición.

En relación con el trabajo de la Comisión Especial Investigadora, hay algunos hallazgos que son importantes y que dicen relación con La Chimba. Lo primero, al momento de realizar esa auditoría verificamos que en el vertedero de La Chimba, que recibe más o menos 143.000 toneladas de residuos por año, no se cuenta con la autorización sanitaria de la Seremi de Salud para operar. Este, obviamente, es uno de los

principales problemas que tiene, porque estamos hablando de un vertedero sin autorización necesaria para su operación.

Luego, detectamos que existe un programa de adecuación para el vertedero y que contemplaba un mejoramiento del mismo, que estaba aprobado por la Seremi desde 2009. Ahí se establece una serie de actuaciones que iba a realizar la municipalidad y, en virtud de ese programa, que, como dije, es de 2009, el vertedero podía seguir operando, siempre que se adoptasen las medidas necesarias para paralizar la presencia de personas ajenas a la operación, impedir la proliferación de vectores de interés sanitario y cubrir a diario los residuos dispuestos en ese sitio. Esas eran, más o menos, las condiciones que se habían puesto para la operación del vertedero.

A continuación, quiero destacar lo que aparece en la presentación, que es un extracto del informe, lo que ha manifestado la propia municipalidad: de acuerdo a lo verificado en la indicada resolución, se establecen los motivos por los cuales se decretó el cierre en el plazo de seis meses de este vertedero.

Lo importante es que la Seremi dicta esta resolución, la N° 2.122, del 9 de abril de 2015, que disponía el cierre del vertedero. Eso es lo relevante.

Ahora, según lo que aparece ahí, se decretó el cierre en un plazo de 6 meses, dentro de los cuales se indica que hay una serie de procesos sumariales que se estaban llevando adelante por parte de la seremi, sea por incumplimiento a la normativa sanitaria; por no acatar las exigencias y medidas sanitarias decretadas sea por la seremi, en distintas actas de fiscalización; sea por el riesgo inminente para la salud de la población, porque hay quemas ilegales, las que se sigue detectando ahí y que son reiteradas; sea porque hay vectores de interés sanitario; sea por el ingreso de personas al lugar, y porque, además, los residuos no eran cubiertos con una capa de tierra, como estaba dispuesto.

Todas estas situaciones no fueron superadas al momento de realizar la auditoría, que fue el año pasado. Por eso, después, se hizo una investigación especial sobre los mismos temas.

En ese momento se tuvo a la vista el plan de remediación que se había hecho, plan de remediación que se somete al sistema de evaluación del impacto ambiental. Sin embargo, esa tramitación se suspendió y, por lo menos, por lo que pudimos verificar, no se continuó adelante con la tramitación de ese plan ante el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Finalmente, como principales hallazgos de esa auditoría, nosotros detectamos la existencia de basura acumulada en la superficie, sin la debida compactación y sin que estuviera cubierta con material. Por lo menos, había 35 personas que se dedicaban al reciclaje de base; es decir, personas que son recicladores informales, en lugares en donde transita la maquinaria pesada; restos de quema de escombros en el área en donde están los residuos; y la existencia de residuos que provenían de establecimientos hospitalarios.

Frente a eso, nosotros nos abocamos específicamente al caso de La Chimba. Como les dije, lo que acabo de señalar son los resultados que, de manera parcial, en esa auditoría se refieren a La Chimba, y a partir de esos resultados, que eran importantes, que son graves, además de algunas denuncias que recibimos, nosotros hicimos una investigación especial.

En esa investigación especial hicimos un trabajo de fiscalización, para determinar cuál es el nivel de operación que tiene el vertedero de La Chimba, sobre todo para verificar el cumplimiento del contrato que tiene en este momento la municipalidad con la empresa QuimirAnka S.P.A., que es la que, se supone, administra el vertedero.

El período que es objeto de la investigación especial es de seis meses, entre noviembre de 2017 y abril de 2018. Esta investigación comprende, además, los pagos. Recordemos que estamos hablando de un contrato que es bien relevante en términos económicos, toda vez que, solo en ese período, la municipalidad efectuó un desembolso por 626 millones de pesos. Esta es, como digo, una investigación especial bien acotada en términos temporales y en términos de materia, pero ya ahí se demuestra el nivel de recursos de los que estamos hablando.

Un señor **DIPUTADO**.- En 6 meses.

El señor **BERMUDEZ** (contralor general de la República).- Exactamente, son 6 meses.

Ahora, bien, desde el punto de vista de los hallazgos que hay en esta investigación especial. En primer lugar, no hay un instructivo o un manual de procedimiento para las concesiones municipales. Esto ya se había detectado. La municipalidad nos dice, en el informe de seguimiento que se está elaborando, que eso es una meta que tienen para este año.

No había sido nombrado el inspector técnico del servicio, hasta junio de 2018, que, en el fondo, es muy importante, porque este es un cargo que dice relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato; no existía un libro de novedades diarias, es decir, de los acontecimientos que puedan ocurrir y, por lo tanto, no se da cuenta de qué labores de fiscalización se han realizado durante este determinado período de tiempo.

Luego, había un problema con el seguro de responsabilidad civil que debe tener el vertedero, la empresa. Este no cubría todo el período del contrato; sin embargo, en una fiscalización posterior, es decir, en el seguimiento, nosotros detectamos que sí se había subsanado esa observación.

Una de las observaciones más graves que se determinó fue la falta del cobro de multas a la empresa por incumplimiento en el contrato, en particular, sobre la inasistencia de personal; ellos tienen que contar con un mínimo de personal en el lugar y ese incumplimiento da lugar a multas que, en total, nosotros detectamos que ascendían a 230 millones y fracción. Esto no se ha subsanado hasta el momento y, por lo tanto, va a ser objeto de reparo, es decir, una demanda ante el tribunal de cuentas.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, para poder dimensionar de lo que estamos hablando, cuando hablamos de un contrato de 600 y tantos millones de pesos, por 5 meses, es decir, 125 millones de pesos mensuales, estamos hablando de

más de 4.100.000 pesos diarios por la mantención del vertedero.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Claro, si lo divide, efectivamente, eso es lo que cuesta tener dos camiones.

El señor **ROCAFULL**.- El día cuesta 4.100.000 pesos.

El señor **BERMUDEZ** (contralor general de la República).- Haciendo ese cálculo, sería esa la cantidad.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio, usted, contralor, hizo referencia a una demanda que se realizará o que ya se realizó.

El señor **BERMUDEZ** (contralor general de la República).- De lo que estamos hablando es lo siguiente: El contrato tiene asociado multas por incumplimientos y nosotros detectamos, en la investigación especial, que había multas que no están cobradas por esa cantidad, y que hasta ahora no se ha acreditado ningún tipo de gestión o documentación que de cuenta del cobro o de que se desacreditase, de alguna manera, que no procedía el cobro de la multa. Este es un hecho bien objetivo, porque si usted tiene que contar con una cantidad de personal en el lugar y si no cuenta con esa cantidad, eso da lugar a una multa.

Ahora, cuando no se cobra la multa, la municipalidad, en este caso, o el servicio público que corresponda, pero en este caso la municipalidad está dejando de percibir una determinada cantidad de recursos, y como no lo hace, es responsabilidad civil para aquel que no está ejerciendo esa acción, y como es responsabilidad civil, esa responsabilidad civil se verifica a través de un juicio de cuentas, ante el tribunal de cuentas que está dentro de la Contraloría. Y eso implica, entonces, una demanda que se denomina reparo. Hay un plazo para interponer esa demanda, y eso es lo que detectamos solo esta semana que no se había cumplido; o sea, tenemos todavía plazo para poder interponer, a través de nuestra fiscalía, la demanda.

Esa es la situación, suena un poco curioso, pero es así.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, el contralo nos señalaba que no existía un libro de novedades, el mismo que se denomina Manifold, que es como el control que está en la obra. Ahora, si no existía ese libro, cómo se tiene el registro de que estaban o no estaban las personas, qué instrumentos tuvieron ustedes para ver que, efectivamente, había faltas o que la municipalidad registraba faltas, si no tenían un registro en el lugar.

El señor **BERMUDEZ** (contralor general de la República).- Señor Presidente, sí existía el Manifold, pero no se utilizaba; por lo tanto, no se registraba, por un largo período de tiempo, ningún tipo de novedad en ese libro, y las únicas que se habían hecho fueron dejadas por los propios funcionarios de la propia empresa, varios meses antes de que se hiciera la fiscalización. Eso es lo que nosotros detectamos.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Cómo detectó cuántas eran las personas.

El señor **BERMUDEZ** (contralor general de la República).- Por el libro de asistencia de los trabajadores.

Señor Presidente, respecto de este incumplimiento en el cobro de las multas, voy a dejar acá el informe que elaboró la contraloría regional, a propósito de ese tema, en el que da cuenta que se trata de una observación no subsanada y, por lo tanto, da lugar al reparo. Es un documento muy breve que da cuenta de ese punto.

Seguimos adelante con las observaciones. También se detectó -pareciera una suma menor- una diferencia de 7.400.000 pesos por el pago de las horas utilizadas de maquinarias o vehículos, y entonces habría un pago en exceso de esa cantidad de recursos. Es la diferencia que detectamos entre la cantidad de tiempo que se utilizaron esas maquinarias y lo que después se había pagado, según el contrato.

Ahora bien, en el documento aparece como que estaría subsanado y se acompañó documentación que daría cuenta de que el cálculo está correcto; en el fondo, había otra

documentación que daba cuenta de la utilización completa de la maquinaria.

Respecto de las validaciones que se hicieron en terreno, una observación importante del vertedero La Chimba era, desde el punto de vista de la cobertura, lo relativo al material, es decir, con las piedras y la tierra se debía hacer la basura.

En la imagen que ustedes pueden observar, se muestran algunas fotografías del momento. O sea, en ese momento detectamos que la basura no estaba siendo cubierta. Esa es la observación. Este no es un relleno sanitario, sino un vertedero, por lo tanto la forma de operación es muy sencilla: se deposita la basura, luego se distribuye y finalmente se tapa, eso es todo lo que se hace.

Luego, en la segunda visita a terreno que hicimos el lunes y martes de esta semana, encontramos que esta observación está subsanada, porque la basura que va llegando al lugar está compactada y tapada.

También se advirtió, como aparece en la foto, sobre todo en el lado derecho de la imagen, a un grupo de personas que estaba al lado del camión, que son los recicladores informales de base. Eso sigue siendo así y no hay un cambio en esta situación.

También se detectó que se siguen realizando quemas ilegales de basura y escombros en el vertedero. Muchas veces eso se hace para sacar metal y otros materiales de la basura.

Asimismo, en las visitas a terreno se detectó la presencia de aves que no existían en lugar, las cuales son vectores. Este punto es difícil, porque, en el fondo, las aves siempre van a llegar, pero hay mecanismos y medidas de prevención que se pueden adoptar. Esta observación también fue subsanada, porque la empresa dispuso de la utilización de un sistema que se llama *Bird Peller Pro*, que aparece en la fotografía del lado derecho, que básicamente emite sonidos de aves rapaces para ahuyentar a las otras aves.

También se había detectado un problema con la báscula de pesaje de los camiones, lo cual es muy importante, porque, en el fondo, se paga por el peso. Esa es una observación bastante relevante. Además, dicho instrumento estaba en mal

estado. Sin embargo, esta semana pudimos comprobar que está operativo un nuevo sistema que permite el pesaje de los camiones y la certificación, como aparece en esas dos fotos. Entonces, también la dimos como subsanada esa observación.

Luego, la garita de vigilancia debería estar elevada y ser utilizada, porque es un lugar de control de acceso. Eso se mantuvo, porque está más o menos en la misma situación, o sea, rodeada de basura y en las circunstancias que se ven en las fotografías.

También hubo una observación respecto de la altura de los pretilos que se exigen, es decir, una especie de muro de contención que debe existir. En su momento, como aparece en la presentación, no tenía la altura de 1 metro que se exigía; sin embargo, en la visita de esta semana sí cumplía con la altura mínima que debía tener. Obviamente, estas son fotografías. En el fondo, cuando se fue a hacer la fiscalización, ello no se cumplía, pero esta semana se cumplió; habría que ver qué sucede hoy. En todo el sentido de la palabra, son fotografías de una situación en ese momento. No puedo garantizar que la próxima semana eso no vaya a seguir teniendo los problemas que tuvo hace un par de meses.

Lo siguiente es una observación que se mantiene: el cierre perimetral del vertedero sigue abierto, no se ha cerrado, lo que obviamente facilita la circulación de personas, el ingreso de vectores, etcétera.

De igual forma, la empresa tiene la obligación de evitar que haya basura y microbasurales en un radio de 2 kilómetros del vertedero, pero eso tampoco se ha cumplido. Es una observación que se mantiene.

Señor Presidente, esa es la situación, y quedo disponible para las preguntas que ustedes quieran formular.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, esta investigación partió por un contrato que se extendía entre 2017 y 2018. ¿Se puede entender o inferir que en 2019 sigue contratada la misma empresa, en virtud de una prórroga o de una nueva licitación? ¿Cómo se puede considerar subsanada una

observación que se hizo dentro de un período, si existe otro contrato? ¿Cómo lo hacen ustedes?

Asimismo, habiendo terminado el contrato en 2018, ¿cómo se cautela que los montos de multas que corresponden a ese contrato hoy se puedan cobrar?

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, quiero preguntar al contralor qué pasa con la alcaldesa de Antofagasta o con el anterior alcalde que haya tenido que ver con esto. ¿Qué sucede con la acción de la municipalidad respecto de La Chimba? Aún así, teniendo todas estas multas y siendo la situación bastante irregular, por decir lo menos, ¿por qué no ha pasado nada con el denominado relleno sanitario de Chaqueta Blanca? ¿Por qué no se ha dado paso? ¿Cómo lo estima usted? ¿Cuál ve usted, como contralor general de la República, que sean realmente las excusas para no tener en práctica hoy el verdadero relleno sanitario?

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, quiero complementar la consulta de la diputada Marcela Hernando.

Primero, sabemos que está proyectado el futuro funcionamiento de un relleno sanitario, que aparte tiene problemas de inicio. Sin embargo, en función de eso debe proyectarse hasta cuándo será su vida útil y hasta cuándo se va explotar el vertedero La Chimba.

En función de eso, como señaló la diputada Santibáñez, ¿cuál es la función en este minuto o cuáles serían las observaciones por parte de la Contraloría General de la República respecto de la vida útil que le queda? Lo consulto, pues se dice que se renueva el contrato con la empresa. Cuando los contratos son de esa magnitud y de esa cantidad de recursos, porque se van renovando mes a mes o por períodos cortos, de alguna manera se rehúye lo que ley estipula claramente respecto de los montos que corresponden a licitaciones públicas, privadas o de trato directo. ¿Cuáles son las condiciones para hacer trato directo?

Por lo tanto, ¿habrá un pronunciamiento respecto del tipo de contrato que la municipalidad de Antofagasta está manteniendo? Porque, de alguna manera, se rehúye. O sea, si claramente sé como municipio que ese vertedero deberá funcionar todo 2020, es lógico y natural que se deba llamar a una licitación pública y no se haga una renovación de contrato.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Si no hay más preguntas, formularé las mías.

Primero, creo que hay que dejar muy claro que esta es una fotografía de lo que estaba pasando, no es un continuo; es un estudio transversal, no longitudinal.

Estamos hablando de la presencia de vectores. A los diputados que no son de la zona les cuento que los vectores circulan por horario: en un horario circulan por el vertedero y, en otro, se van hacia las casas de abajo. Cabe mencionar que en un relleno sanitario jamás deberían existir vectores; no debiera ser necesario poner aparatos de para las aves. Esa es la gracia de un relleno sanitario.

Me impacta y me da mucha pena el tema de los recicladores, porque van a seguir estando ahí hasta que no esté operativo el relleno sanitario, producto de que ellos están considerados dentro de la licitación. Quienes hemos visitado el relleno sabemos que hay una planta de reciclaje detenida; o sea, le estamos haciendo un flaco favor al medioambiente.

Lo de las quemas me da mucho temor, porque estamos hablando del ingreso de no recicladores, de gente externa que ingresa a cualquier hora a sacar cables o cualquier otro material, pero que, además, genera quemas ilegales.

Una pregunta específica sobre la báscula. Cuando usted dice que la báscula no está en orden, debo entender que estamos hablando de un desmedro de dinero para la ciudadanía, quizás por cuánto tiempo. Si no había una báscula, ¿estábamos pagando por entrada de camión? Porque se les paga por tonelada. Entonces, esa cifra de 230.000 millones es mucho más abultada, en términos de lo que se perdió producto de una báscula en mal estado.

Señor Bermúdez, ¿usted tiene más o menos claro cuánto tiempo estuvo así esa báscula? Quizás la empresa nunca tuvo operativa la báscula.

Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, una de las cosas que me llama la atención es que cuando se da un plazo de seis meses y se cubre todo lo que se estaba trabajando en forma imperfecta dentro del vertedero, habiendo un vertedero alternativo, que se supone que está con todas las condiciones habidas y por haber, solo refleja que quieren continuar con el mismo vertedero. Es decir, con todo lo que ha sucedido, ¿pero si se les dio un plazo especial de seis meses para continuar con un vertedero que no cumplía con nada! Tal vez, esta está siendo una solución parche para que no se ocupe el vertedero alternativo que existe. Me imagino que el otro vertedero, Chaqueta Blanca, tiene permiso para funcionar; se hizo la inversión correspondiente; sin embargo, esto va a quedar paralizado y vamos a darle la oportunidad de seguir funcionando a un vertedero que no ha cumplido y que no ha querido cumplir nunca. Por todo lo que se ha visto, por la cantidad de multas, etcétera, este es un tema que huele bastante mal, entre la municipalidad y el vertedero.

Para ser franco, lo que veo es que se quiere dar continuidad al mismo vertedero. No sé cómo esto se puede subsanar. No pude ir a Antofagasta, pero por lo que me estoy enterando, es como decir: continuemos con lo mismo. Entonces, el vertedero que se construyó, y que cumple con todos los requisitos, no va a tener ninguna posibilidad de funcionar.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Efectivamente es así, y me hago cargo de mis palabras. La verdad es que aquí falta intención de querer solucionar el problema, simplemente.

Tenemos un relleno sanitario con todas las de la ley, según establece el decreto respectivo, el N° 189, si mal no recuerdo, completa y absolutamente funcional.

Un señor **DIPUTADO**.- Lo más subsanable de los problemas que tiene es que la mantención la haga la Chimba.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Por lo demás, hay que entender otra cosa. Estamos hablando -y ni siquiera lo voy a

llamar vertedero- del basural más grande que existe en Chile, uno de los más grandes de Latinoamérica, y todavía no podemos solucionar ese tema. Es sumamente grave entender esta dinámica, que como usted bien dice, no se ha podido solucionar y ya es insostenible. Por eso que se constituyó esta comisión investigadora.

Espero que puedan hablar con sus distintas colectividades en la Cámara para el caso que hay que ampliar el plazo del trabajo de esta comisión y, como dice la diputada Santibáñez, sumar otros casos.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Mariela).- Señor Presidente, cuando estuvimos en La Chimba, tuve la posibilidad de rescatar un material bastante importante. Quiero saber si es posible exhibirlo acá, para prepararlo junto a mi equipo y presentarlo ante la Comisión.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Con mucho gusto, podrá hacerlo en la próxima sesión, a la cual estará invitada la alcaldesa.

Tiene la palabra el contralor.

El señor **BERMÚDEZ** (contralor general de la República).- Señor Presidente, previamente, quiero abordar un par de cosas, solo para aclarar cuál es rol de la Contraloría. Nosotros no podemos, o nos es muy difícil decirle a una municipalidad... sobre todo, si un contrato está siendo o va a ser económico y eficaz, porque en el ámbito municipal siempre vamos a llegar después, dado que no hay toma de razón en esta materia. O sea, por la ley orgánica de municipalidades, la Contraloría no tiene control previo respecto de lo que se haga en materia municipal. Obviamente, los contratos de concesión, como el de la construcción y operación del relleno sanitario o los contratos de servicio, como en este caso; o de concesión, como es el caso de un vertedero; o como los contratos de obra que suscriben las municipalidades son muy cuantiosos, pero no tiene ningún tipo de control; es decir, no tienen control desde el punto de vista de la Contraloría, porque la ley los excluye, expresamente. Por lo tanto, nosotros siempre vamos a llegar después. Entonces, ahí tenemos un problema de diseño, de cómo está hecho el control,

que le da mayor autonomía a la municipalidad frente al control y, por lo tanto, nosotros solo tenemos un control a *posteriori*, nada más. Ese es un problema con el que habitualmente nos encontramos, porque nos limita mucho.

El señor **CASTRO** (don José Miguel).- Sobre el punto, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, al señor contralor.

Las municipalidades tienen una dirección de control. Se supone que estas direcciones deben dar el visto bueno para este tipo de cosas. En la municipalidad de Antofagasta, por lo que me ha tocado conocer, en varias ocasiones ha habido observaciones de control y no se pone ese visto bueno; pero eso se subsana con un informe en derecho que hace el jefe del área jurídica; con eso omiten el visto bueno de control. Contralor, ¿qué opina usted sobre ese procedimiento? ¿Qué pasa después, cuando ustedes lo revisan retrospectivamente?

El señor **BERMÚDEZ** (Contralor General de la República).- En realidad, debería ser mandatorio lo que dice el departamento de control. La ley le da cierta autonomía. Se supone que el director de control no podría ser removido tan fácilmente y se supone que lo que dijese debería primar, incluso, por sobre la decisión que el propio concejo pudiera haber adoptado. Debería ser, por así decirlo, un freno a una actuación que podría ser ilegal en una municipalidad, pero la realidad es totalmente distinta, en la mayoría de los casos; o sea, muchas veces, lo que hace el control municipal está dentro, incluso del flujo de proceso de la toma de decisiones; por lo tanto, por así decirlo, es un visto bueno más dentro de la toma de decisiones.

Lo que usted describe es, simplemente, una situación que no debería ocurrir. O sea, un informe en derecho del jefe jurídico no puede pesar más que lo diga el jefe de control respecto de una determinada actuación. Eso no debería ser así. Por lo tanto, no es una actuación adecuada; por algo hay un control que se supone que debería primar.

Eso es lo que puedo decir por ahora.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Eso se tomará en cuenta para invitar al jefe de control a la próxima sesión.

El señor **BERMÚDEZ** (Contralor General de la República).- Es importante escucharlo.

Presidente, respecto de las preguntas, iré directamente a la que formuló la diputada Hernando. Lo que tenemos es lo siguiente: en 2017, hay una licitación pública, por dos años; por lo tanto, es hasta noviembre de este año. Desde noviembre 2017 hasta noviembre 2019. Termina ahora. Luego, se autorizó un trato directo por 45 días. Eso es lo que tenemos como información, que es un tiempo intermedio, una especie de contrato puente para una nueva licitación pública, ahora por un año, para el uso del mismo vertedero durante el próximo año.

Para alcanzar una gestión eficiente, uno debiera poder sentarse y decir: "Tengo este relleno -como dijo el diputado Rocafull- donde faltan unos elementos mínimos, que solo dependen de gestión administrativa para que esté operativo, versus un contrato que estoy prorrogando o licitando, incluso por un periodo que va a ser por lo menos de un año más".

Desde el punto de vista de la economía de los recursos públicos, uno debería preguntarse qué es lo que está pasando.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **BERMÚDEZ** (contralor general de la república).- Podría ser, podría darse ese absurdo.

La decisión de contratación en el sector público -lo vimos incluso ayer en la comisión especial investigadora sobre inversiones en hospitales- es en general muy discrecional por parte de la administración, o sea, si uno quisiera decir: ¿Dónde están los problemas de la contratación pública, y este es un problema de contratación pública, uno debería decir: Efectivamente, a veces los problemas están en la licitación, cuando hay licitaciones en que a lo mejor los oferentes se ponen de acuerdo en el precio, u oferta uno solo, o el precio es muy ajustado y, para después obtener extensiones del contrato, ese es un problema. Pero el problema de la contratación pública está también en la decisión de contratación.

¿Qué quiero decir con esto? En la idea de decir: Voy a hacer una concesión de un relleno sanitario, pero mientras tanto tengo un vertedero que está operativo y que lo voy a tener operando, a lo mejor, por dos o tres años más.

Se trata de la decisión política de contratar, no sé si me explico. Es como cuando usted dice: Voy a construir un puente en vez de un hospital, voy a construir una vía de tales características en vez de estas otras. Esa decisión, que se supone que debería ser técnica, es muchas veces la decisión más discrecional que existe en la contratación, y es la que permite los peores casos de irregularidades. O sea, cuando el hospital dice: Vamos a optar por un tipo de tratamiento, tratamientos biológicos, por ejemplo -eso me tocó estudiarlo hace un tiempo-, significa que esas personas estarán amarradas de por vida a ese tratamiento, sin poder cambiarlo. Esa es una decisión técnica, pero que tiene una tremenda connotación desde el punto de vista económico, porque quiere decir que solo va poder comprar esos fármacos.

Cuando la Fuerza Aérea dice: Voy a comprar este tipo de aviones, no está comprando solo el avión, sino además la tecnología en repuestos, mantenciones, *overhauling*, etcétera. Eso va mucho más allá del proceso licitatorio, y es también lo que estamos viendo acá. Es una decisión política prácticamente infiscalizable.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, esta es una comisión especial investigadora. Por lo tanto, creo que a lo que más hay que dar transparencia y buscar el fondo del asunto es a este tema.

Me parecen bien los ejemplos que dio el contralor, pero estamos hablando de que hubo fondos regionales que se destinaron a implementar un relleno sanitario en la comuna de Antofagasta, o en la provincia de Antofagasta; de que se ha extendido de manera inoficiosa un contrato para el funcionamiento de un vertedero que tiene un montón de inconvenientes sanitarios, como dijo el Presidente de la comisión.

Ya estamos sintonizados con todo lo que la gente nos está manifestando en la calle, y lo que requerimos es transparencia por parte de las autoridades, porque hay decisiones políticas que se deben tomar y hay una racionalidad para eso, pero esto escapa a una racionalidad y a la lógica. Entre los principios de administración pública está lo que tiene que ver con el uso racional de los recursos públicos, y me gustaría que la Contraloría General de la República se pronunciara respecto de eso, porque entiendo, contralor, que existen decisiones políticas cuando se opta por un plan A o por un plan B, pero acá estamos optando por un plan que dice: Sacando las proporciones, mantener un año más el vertedero La Chimba debiera costar entre 1.200 y 1.400 millones de pesos, sin temor a equivocarme, o quizás un poco más, porque irá a haber unas exigencias y qué se yo. Entonces, me pregunto cuánto va a costar el nuevo relleno sanitario para que esté al ciento por ciento.

Me parece que mantener La Chimba fue una decisión antojadiza de la autoridad comunal, y sobre eso, contralor, debería haber un pronunciamiento, porque, al final, al estar funcionando esta comisión, nos estamos omitiendo frente a una irregularidad que está a la vista, y frente a eso, yo, por lo menos, no estoy dispuesto a dar mi voto para un informe que no contemple este tema, que para nosotros es gravitante.

Hoy estamos viviendo un momento en que la ciudadanía nos exige transparencia, no solamente transparencia. Acá, perdóneme, pero uno hasta empieza a pensar mal. O sea, la mantención de un vertedero que cueste más de cuatro millones de pesos diarios por tener un tractor, un par de máquinas, una báscula mala y una caseta abandonada, perdóneme, Presidente, pero, como dijo alguien, algo huele mal.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Señores diputados, les recuerdo que restan solo cinco minutos de sesión. Podríamos prorrogarla por otros diez minutos, pero hay que ir a la Sala para dar *quorum*.

Propongo tomar el acuerdo para pedir un informe específicamente económico a la Contraloría General de la República, según lo que entendí, diputado Rocafull.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, tengo la siguiente duda: Si el vertedero no cumple los requisitos, ¿por qué no se cierra? Si así se hiciera, no habría alternativa para una licitación. No sé dónde queda el otro vertedero más cercano a Antofagasta.

Si se cierra el de La Chimba, no existe ninguna alternativa...

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Señor diputado, sí existen. Una es Chaqueta Blanca y también hay otros rellenos autorizados.

El señor **RENTERÍA**.- Pero si los otros cumplen con todos los beneficios y permisos, que los otros, cualquiera de los dos, o de los tres, o de los cuatro que haya, que pueda cumplir, pero, mientras no se cierre el vertedero La Chimba, siempre será una alternativa que cumpla con todas las ilegalidades del mundo.

Fui alcalde durante ocho años y tengo claro que, cuando uno permite algo, eso se repite después en todo Chile, porque lo que se deja hacer es lo que finalmente pasa a ser ley en este país.

Entonces, el problema es que si dejamos que esto se mantenga en La Chimba, va a pasar en todo Chile y no tendremos cómo pararlo. Es un tema bastante complicado, pero también es una responsabilidad bastante difícil estar en esta comisión investigadora, y debemos tomar decisiones bastante fuertes -estoy completamente de acuerdo con el diputado-, porque de otra manera nadie firmará un documento que después se usará para señalarnos como culpables de lo que esté pasando en Chile.

El tema es en cuanto al vertedero, y lo que queremos cambiar es el tema medioambiental, no solamente de nuestro país, sino de todo el mundo.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Diputado, la agradezco el punto y lo tendremos en consideración para hacer esa pregunta a la autoridad competente en la próxima sesión.

El viernes siguiente o el subsiguiente, cuando no corresponda a la semana distrital, tendremos invitada a la alcaldesa, a los concejales, al Consejo Regional, al director de Obras Municipales y a la directora o director de control de la Municipalidad de Antofagasta.

Sesionaremos durante una mañana, lapso en que quizás expongan un par de consejeros regionales y un par de concejales.

Tiene la palabra el señor contralor.

El señor **BERMÚDEZ** (contralor general de la república).- Señor Presidente, nunca le hago el quite a las preguntas, pero creo que ya hemos respondido varias.

La Contraloría siempre responde que no tiene facultades, pero se ha planteado cómo se entiende esa falta de economicidad en el manejo de los contratos. Me comprometo a hacer llegar un informe que considere cómo debería solucionarse aquello, pero quiero juntar esa información con lo que se dijo en la otra comisión especial investigadora sobre Antofagasta, en el sentido que existen medidas sencillas que se pueden adoptar, por ejemplo, desde el punto de vista del uso de las vías, problema que todavía no estaba solucionado. Ese es un asunto administrativo que se puede solucionar poniendo algunos resguardos y requisitos; incluso, había que hacer algunas obras, que no eran muy grandes y se podían realizar fácilmente. Me comprometo a hacer ese estudio.

Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo en que cuando empieza a pasar esto, el efecto dominó, el efecto réplica, que porque lo hicieron allá se hace acá, finalmente pasa en todo Chile, termina ocurriendo en todas partes.

Entonces, me comprometo a remitir ese informe, en el que podríamos dar algunas ideas de qué es lo que se podría hacer también.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Entiendo que este informe es correr el cerco para terminar con el gravísimo problema que tenemos en la Región de Antofagasta y, justamente, como dijo el diputado Rentería, que no quede un precedente. Al revés, podemos mejorar esto para que quede un

precedente positivo para solucionar las distintas situaciones que aquejan al país.

Agradezco la presencia del contralor y su equipo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.00 horas.